

Marzo veinticuatro de dos mil veintiuno.

Proceso	: EJECTIVO MIXTO
Demandante	: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA
Demandado	: GONZALO QUIROGA GÓMEZ
Radicación	: 6319040890022019-00037-00
Interlocutorio	: 84

A despacho para resolver sobre la solicitud de terminación por pago, presentada por la apoderada de la parte actora, se encuentra el proceso de la referencia.

Revisada la misma encontramos que reúne los requisitos exigidos por el artículo 461 inciso primero del Código General del Proceso, que establece que si antes de rematarse el bien, se presentare un escrito proveniente del ejecutante o su apoderado con facultad para recibir, donde acredite el pago de la obligación demandada y las costas, se podrá declarar terminado el proceso, disponiendo la cancelación de las medidas existentes, si no hubiere embargo de remanentes por lo que es procedente acceder a la misma.

Conforme a lo solicitado se decreta la terminación del proceso, el levantamiento de la medida decretada sobre el vehículo de placas KMO 422, la cual se registró pero no fue efectiviza con el respectivo secuestro.

No condenar en costas por la forma de terminación del proceso.

En mérito de lo expuesto **EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDIO**

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso EJECTIVO MIXTO, promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA en contra de GONZALO QUIROGA GÓMEZ, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: LEVANTAR la medida de embargo decretada dentro del presente proceso, sobre la camioneta de placa KMO 422, la cual fue inscrita pero no se realizó la diligencia de secuestro. Librar el oficio respectivo.

TERCERO: No condenar en costas

CUARTO : ARCHIVAR el proceso una vez ejecutoriado el presente auto, previo cumplimiento a lo ordenado y realizadas las anotaciones respectivas.

NOTIFIQUESE



ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

25 DE MARZO DE 2021



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA